



FACULTAD DE FILOSOFÍA  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
**Instituto de Filosofía - Programa de Doctorado**

## **Protocolo de Certificación del Requisito de Idioma**

Desde el año 2015, la UC implementó como parte de la formación complementaria de los estudios de doctorado el requisito de certificar el dominio avanzado del idioma inglés a través del test IELTS. No obstante, y luego de una revisión interna de la aplicación de dicho requisito al Doctorado en Filosofía, la solicitud explícita de los alumnos del Programa y la vinculación de este idioma con sus trabajos de investigación, se acogió la solicitud de incorporar el mismo nivel de dominio de los idiomas francés, alemán o algún otro idioma que sea fundamental para el desarrollo de la tesis, como posibilidades alternativas del alumno para cumplir el requisito de graduación.

La Universidad y el Programa continuarán fomentando el inglés, en todo caso. Los alumnos interesados en que les sea reconocido otro idioma, deberán seguir los siguientes pasos:

1. Presentar una solicitud escrita avalada por su Director de Tesis al Jefe del Programa, donde se expliquen las razones por las cuales requiere que su requisito de graduación sea reconocido mediante el idioma francés, alemán u otro. Deberá indicarse claramente la relación clave entre el idioma y su trabajo de tesis.
2. Una vez aprobada la solicitud, el alumno deberá entregar a la Coordinación del Programa una copia física o digital de la certificación reconocida internacionalmente que acredite el dominio avanzado del idioma y sea equivalente al requerido por la UC en inglés (ver tabla de equivalencias más abajo).
3. La intención de convalidar por medio de alguno de estos idiomas debe ser presentada a más tardar al finalizar el tercer semestre del año de admisión; de lo contrario, deberá certificar el dominio del idioma inglés. Si la solicitud es aceptada, el estudiante tendrá que presentar el diploma del examen dentro del período regular de pertenencia al programa.
4. El Programa validará dicho diploma en tipo de certificación (autorizadas por el Programa), vigencia del certificado (no más de 2 años de emisión) y puntaje obtenido (según tabla de equivalencias). Si el documento cumple con estos requisitos, la certificación será enviada a la Escuela de Graduados para que autorice el cumplimiento del requisito de graduación.
5. Posteriormente, la Escuela de Graduados solicitará a la Dirección de Registros Académicos que se convalide en la Ficha Académica del alumno el curso CPD8000 - Sufficiency English Test (equivalente a la certificación IELTS).

## **CERTIFICACIONES AUTORIZADAS**

La certificación reconocida por el Programa de Doctorado para el idioma alemán será el GOETHE-ZERTIFIKAT B2 y para el francés el DELF B2 de la Alliance Française. Para otros idiomas diferentes de estos, se evaluará en el momento de solicitud cuál deba ser el requisito equivalente a cumplir y la certificación que se debe presentar.

## **COSTOS**

El alumno interesado en que le sea reconocido algún otro idioma diferente del inglés como requisito de graduación, deberá cubrir los costos asociados a tomar cursos preparatorios y a la certificación correspondiente. Ni el Programa, ni la Escuela de Graduados ni la UC ofrecerán financiamiento para estos casos.

## **TABLA DE EQUIVALENCIAS**

La Escuela de Graduados, mediante su protocolo “IELTS Certificación Inglés CPD 8000” ubicado en el siguiente link <http://doctorados.uc.cl/es/quienes-somos/area-curricular?layout=edit&id=89>, establece que el requisito de graduación vinculado al idioma inglés implica que el alumno obtenga un puntaje promedio global de 6.5, que corresponde al puntaje más alto dentro de la banda B2 – Independent User.

Los alumnos que finalmente decidan certificar el alemán o el francés como idioma, deberán cumplir con los siguientes puntajes mínimos según el test que decidan realizar:

CERTIFICACIONES AUTORIZADAS	B2 / IELTS: 6.5
Alliance Française	DELF B2 (CIEP)
Goethe Institute	Goethe-Zertifikat B2 (ZMP)